viernes, 9 de mayo de 2025 • Núm. 51

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

## AYUNTAMIENTO DE RIBERA ALTA

## Cobro período voluntario Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica 2025

Javier Gallego Rodríguez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Ribera Alta,

Hace saber, que se encuentran puestos al cobro los recibos Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica 2025.

El plazo voluntario será del 30 de abril al 30 de junio de 2025.

Transcurrido el indicado plazo voluntario se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas con un recargo del 20 por ciento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 28 de la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

Se recuerda que los contribuyentes podrán hacer uso de la domiciliación del pago a través de entidades bancarias o cajas de ahorro, solicitándolo en las dependencias municipales.

Los contribuyentes que tuvieran domiciliado el pago en años anteriores no deberán realizar ninguna gestión, si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria, ya que el Ayuntamiento se encargará de tramitar el pago.

Las altas o modificaciones de domiciliaciones bancarias, así como los cambios de domicilio a efectos de sucesivas notificaciones, deberán tramitarse en el Ayuntamiento de Ribera Alta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pobes, a 30 de abril de 2025 El Alcalde JAVIER GALLEGO RODRÍGUEZ

www.araba.eus 2025-01321